



DIGESTO 2020

ORDENANZAS

17/1/2020

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza 6052/20, autorizando a la Empresa de Colectivos Ramallo SR.L Línea 500 a aplicar el nuevo cuadro tarifario. **Aprobado por Mayoría. Por la afirmativa Díaz Diego, Rizzi Fernando, Costoya Sergio, Grilli Mercedes, Dusso Paula, Pérez Ramiro, Cardozo Cristian, Bravo Natalia, Ramírez Diego. Por la negativa Gómez Cesar, Mansilla Cristian, Di Bacco Silvia, Mancini Oscar, Cejas Noelia, Mesías Daniela, Ricciardelli Maira.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza 6053/20, autorizando a la Empresa de Colectivos Martí a aplicar el nuevo cuadro tarifario. **Aprobado por Mayoría. Por la afirmativa Díaz Diego, Rizzi Fernando, Costoya Sergio, Grilli Mercedes, Dusso Paula, Pérez Ramiro, Cardozo Cristian, Bravo Natalia, Ramírez Diego. Por la negativa Gómez Cesar, Mansilla Cristian, Di Bacco Silvia, Mancini Oscar, Cejas Noelia, Mesías Daniela, Ricciardelli Maira.**

06/02/2020

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6054/20, FOMAE – Fondo Municipal de Apoyo a la Educación. **Aprobada por Unanimidad.**

05/03/2020

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6055/20, autorizando al DEM a celebrar el contrato accidental de siembra, entra la municipalidad de Ramallo y el Sr. Mario Pasquali, por el predio Municipal denominado catastralmente como circunscripción V – Parcela 417. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6056/20, convalidando en todos sus términos el Decreto N°070/20 del DEM mediante el cual se designa a partir del 1° de febrero del corriente año en el cargo de Director Administrativo al Sr. Mariano Coduri. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6057/20, Modificando el listado de beneficiarios existentes en el artículo 1° de la ordenanza N°4973/14, mediante el cual se identificaron los titulares de los terrenos ubicados en las manzanas 123 “A” y 123 “B”, de la ciudad de Ramallo, que originalmente pertenecía a la ex cooperativa “El Hornero” y que están escriturados a favor de la Municipalidad de Ramallo. Expte. N°4092-20383/19 y 4092-20384/19. **Aprobado por Unanimidad.**



Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6058/20, ratificando en todos sus términos el decreto Municipal N°909/19, de fecha 26 de diciembre de 2019 – ascensos automáticos ad referendum del HCD. **Aprobado por Mayoría - por la afirmativa concejal: Diaz, Grilli, Dusso, Rizzi, Bravo, Cardozo, Perez, Costoya, Ramirez, Ricciardelli) se abstiene el Bloque Frente de Todos (Concejal Mansilla, Cejas, Di Bacco, Mesias, Torri, Casassa)**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6059/20, dando de baja Becas Estudiantiles Residenciales. Expte. N°4092-21007/20. **Aprobado por Unanimidad.**

27/04/2020

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6060/20, eximiendo de la Tasa por Inspección de seguridad e Higiene a todas aquellas actividades no alcanzadas por las exenciones del decreto Nacional N°297/2020 y sus modificatorias y a aquellas no mencionadas en las decisiones administrativas nacionales N°450 y 490 y que se encuentre incluidas en las categorías I y II de las tasas mencionadas, para los meses de marzo y abril de año 2020. **Aprobadas por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6061/20, acéptese la donación de pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000.-) REALIZADA POR LA Empresa Ternium Argentina con el fin de llevar adelante la obra de readecuación del espacio e instalación del Tomógrafo en el Hospital Municipal José María Gomendio. **Aprobadas por Unanimidad.**

07/05/2020

Bloque Frente de Todos – Ordenanza N°6062/20, Implementar en el partido de Ramallo el uso de tapabocas inclusivos (transparentes) para que las personas sordas e hipoacusias puedan leer los labios. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6063/20, autorizando al DEM suscribir un contrato de locación entre la Municipalidad de Ramallo y el Centro de Comercio, Industria y Producción de Villa Ramallo .Expte N°4092-21003/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6064/20, autorizando al Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio a suscribir contrato de locación de obra, con la Asociación de Anestesiología del Norte de la Provincia de Buenos Aires. Expte. N°4092-21139/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6065/20, autorizando al Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio a suscribir contrato de locación de obra, con el Psicólogo Andrés Arbuatti. Expte. N°4092-21141/20. **Aprobado por unanimidad.**



Frente de todos – Ordenanza N°6066/20, crease en el ámbito de la municipalidad de Ramallo el PROGRAMA AYUDA Y PREVENCIÓN DE DENGUE, destinado a la concientización sobre la epidemia. **Aprobado por unanimidad**

21/05/2020

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6067/20, autorizando al DEM a efectuar el llamado a licitación pública N°01/20, para la Concesión de uso (Ley N° 9533/80) de la Isla denominada LAS HERMANAS, tramitada por Expediente Municipal N°4092-2101/20, por el término de dos años, con opción de proceder a su renovación por un período de dos años más. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6068/20, toda persona que esté en contacto con alimentos, en establecimientos donde elaboren, fraccionen, almacenen, transporten, comercialicen y/o enajenen alimentos, o sus materia primas, deberán contar con el carnet de manipulador de alimentos, expedido por la autoridad sanitaria competente. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6069/20, mediante el cual se autoriza al DEM a través del Departamento de Registro patrimonial y Archivo general de la Municipal de Ramallo, a dar de baja del inventario municipal de bienes patrimoniales. Expte. N°4092-21030/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6070/20, Convalidando en todos sus términos el DECRETO N°229/20 sancionado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el pasado 27 de abril de 2020, Ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Ordenanza N°6071/20, Adhiriéndose desde la Municipalidad de Ramallo y su Ente descentralizado Hospital José María Gomendio al Decreto Nacional N° 315/20. **Aprobado por unanimidad.**

04/06/2020

Bloque Juntos por el Cambio – Ordenanza N°6072/20, estableciendo en el ámbito del Partido de Ramallo el 17 de mayo como el Día Municipal de la lucha contra la Discriminación por orientación Sexual e Identidad de género. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6073/20, eximiendo el pago del canon por alquileres y concesión de bienes municipales a todas aquellas actividades habilitadas como hoteles, alojamientos, cabañas o similares que han dejado de funcionar, producto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. **Aprobado por Unanimidad.**



Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6074/20, ratificando en todos sus términos los Decretos Municipales N°159/20, de fecha 13 de marzo de 2020, N°168/20, de fecha 16 de marzo de 2020 y N°172/20, de fecha 18 de marzo de 2020. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Ordenanza N°6075/20, Creando la Mesa Regional de Transporte. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Ordenanza N°6076/20, declarando la emergencia del Transporte urbano de pasajeros. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Ordenanza N°6077/20, Establézcase la licencia para Mujeres víctimas de Violencia destinadas a todas las trabajadoras de la Municipalidad de Ramallo, ente descentralizado Hospital José María Gomendio y toda la administración pública del partido, por el periodo de 35 días anuales. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Ordenanza N°6078/20, estableciendo el mes del Bullying en el ámbito de la Partido de Ramallo durante el mes de mayo de cada año. **Aprobado por Unanimidad.**

18/06/2020

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6079/20, condonando la tasa por inspección de seguridad e higiene por el mes de marzo y abril de 2020 a Bingo Ramallo S.A. **aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6080/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Gloria Irene BRIOSO, c/ Exp. N° 4092-20769/19. **APROBADO POR MAYORIA. Por la Afirmativa (Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez,) Por la Negativa (Mansilla, Torri, Cejas, Di Bacco, Mesias, Mancini)**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6081/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Gisela Araceli TORRES, c/ Exp. N° 4092-20771/19. **APROBADO POR MAYORIA. Por la Afirmativa (Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez,) Por la Negativa (Mansilla, Torri, Cejas, Di Bacco, Mesias, Mancini)**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6082/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Albertina SIMONINI, c/ Exp. N° 4092-20772/19. **APROBADO POR MAYORIA. Por la Afirmativa (Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez,) Por la Negativa (Mansilla, Torri, Cejas, Di Bacco, Mesias, Mancini).**



Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6083/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Laura Bernabela Luján SERRANO, c/ Exp. N° 4092-20773/19. **Aprobado por mayoría. Por la Afirmativa (Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez,) Por la Negativa (Mansilla, Torri, Cejas, Di Bacco, Mesias, Mancini)**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6084/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. María Eugenia CAO, c/ Exp. N° 4092-20774/19. **Aprobado por mayoría. Por la Afirmativa (Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez,) Por la Negativa (Mansilla, Torri, Cejas, Di Bacco, Mesias, Mancini)**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6085/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Guillermina René GARCÍA, c/ Exp. N° 4092-20775/19. **Aprobado por mayoría. Por la Afirmativa (Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez,) Por la Negativa (Mansilla, Torri, Cejas, Di Bacco, Mesias, Mancini)**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6086/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Luisina María AVETTA, c/ Exp. N° 4092-20809/19. **Aprobado por mayoría. Por la Afirmativa (Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez,) Por la Negativa (Mansilla, Torri, Cejas, Di Bacco, Mesias, Mancini)**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6087/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. María Virginia RUEDA, c/ Exp. N° 4092-20810/19. **Aprobado por mayoría. Por la Afirmativa (Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez,) Por la Negativa (Mansilla, Torri, Cejas, Di Bacco, Mesias, Mancini)**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6088/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Magali MAZZONI, c/ Exp. N° 4092-21205/20. **Aprobado por mayoría. Por la Afirmativa (Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez,) Por la Negativa (Mansilla, Torri, Cejas, Di Bacco, Mesias, Mancini)**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6089/20, autorizando al DEM a suscribir un contrato de locación de obra con la Psicopedagoga Sra. Noelia Giselle Reynoso. Expte. N°4092-20802/20 – Programa ENVION. . **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6090/20, autorizando al DEM a suscribir un contrato de locación de obra con la Profesora Sra. Caroliba Oblanca. Expte. N°4092-20803/20 – Programa ENVION. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6091/20, autorizando al DEM a suscribir un contrato de locación de obra con el Profesor Sr. Federico Gorosito. Expte. N°4092-20804/20 – Programa ENVION. **Aprobado por unanimidad**



Ordenanza N°6092/20, autorizando al DEM a suscribir un contrato de locación de obra con la Profesora Sra. Alejandra Barberis. Expte. N°4092-20805/20 – Programa ENVION. **Aprobado por unanimidad**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6093/20, autorizando al DEM a suscribir un contrato de locación de obra con la Profesora Sra. María Celeste Gigliani Lunardini. Expte. N°4092-20806/20 – Programa ENVION. **Aprobado por unanimidad**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6094/20, aceptando la donación efectuada por parte de la Asociación Cooperadora del Hospital José María Gomendio, a favor de dicho nosocomio. Expte. N°4092-21138/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6095/20, aceptando la donación efectuada por: la Asociación de Anestesiología, Analgesia y Reanimación de Bs As, Ministerio de Salud de la Nación, Ternium Siderar, Arracam Camiones S. A, SYCMA Ramallo S. A, KineEstetic, Cooprasl, Laboratorios Ramallo S. A, Casa Butara, Concejales de Juntos por el Cambio, Un país y Frente Revonador, y por la Sra. Elsa Machado, a favor del Hospital José María Gomendio. Expte. N°4092-21181/20. Expte. N°4092-21138/20. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Un País – Concejal Ramírez –Ordenanza N°6096, adhiriendo a la Municipalidad de Ramallo, a la Ley Nacional N°27.548 “Programa de Protección al Personal de Salud ante la Pandemia Covid-19”. **Aprobado por unanimidad.**

02/07/2020

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6097/20, subsidios a Clubes del partido de Ramallo del FOMUDE. con Expedientes N°4092-19913/19, 4092-19914/19, 4092-19915/19, 4092-19916/19, 4092-19917/19, 4092-19918/19, 4092-19919/19, 4092-19920/19, 4092-19921/19, 4092-19922/19, 4092-19923/19, 4092-19924/19, 4092-19925/19 y 4092-20179/19. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6098/20, Declarando al Puerto Municipal de Ramallo como “Puerto Recreativo”. **Aprobado por mayoría. Por la afirmativa (Concejal Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez, Domenech y Costoya) por la negativa (Concejal Di Bacco, Torri, Mansilla, Mesias, Mancini y Ricciardelli).**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6099/20, autorizando al DEM a suscribir un contrato de locación de obra con el Sr. Julio Cesar Latof. Expte. N°4092-20226/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6100/20, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Nefrólogo Dr. Gustavo Dante Corpacci. Expte. N°4092-21206/20. **Aprobado por unanimidad.**



Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6101/20, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Dr. Daniel Vicente. Expte. N°4092-21207/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6102/20, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Psicopedagoga Lic. Melina Segon. Expte. N°4092-21208/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6103/20, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Psicólogo Sr. Ignacio Francisco García. Expte. N°4092-21209/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6104/20, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Kinesióloga Lic. María Melina Matkovich. Expte. N°4092-21210/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6105/20, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la oftalmóloga Dra. Norma Edith Oliveros. Expte. N°4092-21211/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6106/20, autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Médica especialista en neonatología Sra. Graciela Beatriz Shutte. N°4092-21212/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6107/20, Autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Lic. en Trabajo Social Sra. Julia Fardoz – Expte. N°4092-21234/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6108/20, Autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Dr. Gastón Eduardo Vitale – Expte. N°4092-21235/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6109/20, Autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con la Fundación Nuestra Señora del Rosario – Expte. N°4092-21238/20. **Aprobado por unanimidad.**



Bloque Frente de Todos – Ordenanza N°6110/20, adhiriendo a la Municipalidad de Ramallo a la Ley de energía por Violencia de Género N°15.173. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6111/20, mediante el cual se autoriza al DEM a través del Departamento de Registro patrimonial y Archivo general de la Municipalidad de Ramallo, a dar de baja del inventario bienes patrimoniales que constan en el Anexo I. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6112/20, refrendando en todos sus términos el Convenio de Cooperación en la regionalización de Políticas Ambientales, celebrado entre la Municipalidad de Ramallo, Villa Constitución y San Nicolás de los Arroyos. **Aprobado por unanimidad.**

16/07/2020

Bloque Un País – Concejal Domenech – Ordenanza N°6113/20, exceptuando del uso obligatorio de barbijo, tapa boca o mascarilla de tela, a las personas con discapacidad con trastorno de espectro autista y/o personas que poseen hipersensibilidad sensorial. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal- Ordenanza N°6114/20, autorizando al Sr. Intendente Municipal Gustavo Perie y/o al Secretario de Hacienda Sr. Pablo Acosta a tramitar ante el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. una o más operaciones de Leasing para el arrendamiento con opción a compra de tres camiones con sus respectivas cajas volcadoras, un tractor y dos acoplados. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6115/20, Autorizando al DEM a suscribir un convenio de concesión de uso y ocupación gratuita de bienes Municipales a entidades de bien público, entre la Municipalidad de Ramallo y el Club Atlético y Social defensores de Belgrano de Villa Ramallo – Expte. N°4092-21021/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6116/20, actualizando y unificando en una sola norma legal todos aquellos instrumentos que destinan el Estado Municipal para promover la radicación de inversiones y la generación de empleo en el distrito. **Aprobado por mayoría. Por la afirmativa (Concejales Díaz, Grilli, Costoya, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez y Domenech). Se abstienen los/as Concejales/as Ricciardelli, Mansilla, Cejas, Di Bacco, Mancini, Mesías y Torri.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6117/20, convalidando la firma de los Convenios de Pago, suscriptos entre el DEM y “Pagar – Red Link”; “Posnet – First Data” y “Mercado Pago”. Expte. N°409221321/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6118/20, estableciendo el día 21 de Julio como el “Día del Escritor y la Escritora Ramallense”. **Aprobado por unanimidad.**



H.C.D – Ordenanza N°6119/30, adhiriendo a la Ley N°15.134 de la Provincia de Buenos Aires, que establece capacitación obligatoria en Derecho y perspectiva de género.
Aprobado por unanimidad.

06/08/2020

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6120/20, autorizando al DEM a suscribir un contrato de locación entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Ernesto Adolfo Malacalza. Expte. N°4092-21269/20. **aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6121/20, aceptando la donación efectuada por parte de la Empresa Oramac Construcciones S.A a favor del Hospital José María Gomendio. **aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6122/20, aceptando la donación efectuada por parte de la Empresa Xstorage S.A. a favor del Hospital Municipal José María Gomendio. . **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6123/20, aceptando la donación efectuada por el agente fiscal de la UFI N°6 de San Nicolás, que consta de un grupo electrógeno marca Lugstoff, en el marco de la IPP 16-0012929-19, caratulada “Rausch Walter Daniel (D) Robo”, con destino a la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Educación Vial y Defensa Civil, de la Municipalidad de Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N° 6124/20, aprobando la aplicación de la fórmula para el cálculo de la multa que se aplicara a las obras que se presenten a regularizar y aprobando la aplicación de la fórmula para el cálculo de la plusvalía que se aplicara a las obras a que se presenten a construir. **aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos - Ordenanza N° 6125/20, reversando espacio de estacionamiento para personas con discapacidad a la distancia más corta posible en la misma cuadra donde se encuentren edificios municipales, establecimientos educativos, centro de salud y zonas de esparcimientos. **aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6126/20, aceptando la donación efectuada por parte de la Empresa Xstorage S.A. a favor del Hospital Municipal José María Gomendio. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6127/20, aceptando la donación efectuada por el Ministerio de Salud de la Nación, a favor de la Municipalidad de Ramallo, que consta de un ecógrafo portátil, con destino al Hospital Municipal José María Gomendio. **Aprobado por unanimidad.**



20/08/2020

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6128/20, Refrendando en todos sus términos el Convenio Específico de Prestación de Servicios, entre la Municipalidad de Ramallo y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Nicolás. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6129/20, autorizando al DEM a suscribir un contrato de locación de obra entre la Municipalidad de Ramallo y el Ing. Forestal Sr. Eduardo Orozco. Expte. N°4092-21305/20. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque de Frente de Todos - Ordenanza N°6130/20, eliminando las categorías de sexo y/o género en el ámbito del Partido de Ramallo. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6131/20, convalidando en todos sus términos el Decreto Municipal N°346/20, de fecha 24 de junio de 2020. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6132/20, aceptando la donación con cargo, efectuada por parte de la Empresa Worms Argentina S.A. a favor de la Municipalidad de Ramallo. **Aprobado por mayoría (Concejales Díaz, Costoya, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Perez y Domenech) (Se abstienen los concejales Cejas, Ricciardelli, Mansilla, Torri, Mancini y Mesías)**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6133/20, autorizando al DEM a suscribir un contrato de Locación de Obra entre la Municipalidad de Ramallo y el Agrimensor Sr. Carlos Milaraña – Expte. N°4092-21402/20. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6134/20, convalidando en todos sus términos el Decreto Municipal N°475/20, de fecha 19 de agosto de 2020. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6135/20, autorizando al Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”, a suscribir un contrato de locación de obra con la Asociación de Anestesiología del Norte de la Provincia de Buenos Aires. Expte. N°4092-21304/20. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6131/20, convalidando en todos sus términos el Decreto Municipal N°346/20, de fecha 24 de junio de 2020. **Aprobado por Unanimidad.**

03/09/2020

Departamento Ejecutivo Municipal - Proyecto de Ordenanza N° 6136/20, creando el Instituto de Formación laboral de Empleados/as Municipales de Ramallo (InFoLab). **Aprobado por unanimidad.**



H.C.D –Ordenanza N° 6137/20 autorizando a las autoridades el Hospital José María Gomendio a realizar protocolos correspondientes Sanitarios pertinentes para permitir la visitas a familiar en situaciones terminales. **Aprobado por unanimidad.**

17/09/2020

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6138/20, autorizando al Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio, a suscribir la adenda contractual al contrato de locación de obra art. 148º de la LOM, autorizado por Ordenanza N°6109/20, con la Fundación Nuestra Señora del Rosario, con Expte. N°4092-21238/20. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6139/20, condonando la Tasa por inspección de seguridad e higiene por el mes de mayo y junio de 2020, a Bingo Ramallo S.A. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6140/20, autorizando al DEM a suscribir entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Martin Zabala, con Expte. N°4092-21448/20. **Aprobado por Mayoría. Por la afirmativa los/las Concejales Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez y Domenech. Por la negativa los/las Concejales Mansilla, Torri, Cejas, Mesías, Mancini, Di Bacco y Ricciardelli.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6141/20, modificando el Artículo 1º de la Ordenanza N° 6114/20. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Ordenanza N°6142/20, creando consultorios inclusivos para la población Trans y LGTBI. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6143/20, derogando la Ordenanza N°6000/19. **Aprobado por Unanimidad.**

01/10/2020

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6144/20, autorizando al DEM a suscribir un contrato de locación de obra, entre la Municipalidad de Ramallo y la Psicóloga Sra. Betiana Melotta. Con Expte. N°4092-21525/20. **Aprobado por mayoría. Por la Afirmativa (Concejales Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez y Domenech). Por la negativa (Concejales Mansilla, Cejas, Di bacco, Mancini, Mesías, Torri y Ricciardelli).**

Bloque Frente de Todos – Ordenanza N°6145/20, adhiriendo a la Municipalidad de Ramallo a la Ley por Violencia de Género N°15.173. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6146/20, autorizando al Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio, a suscribir un contrato de locación de obra con el Dr. Gastón Vitale, con Expte. N°4092-21447/20. **Aprobado por unanimidad.**



Bloque Frente de Todos – Ordenanza N°6147/20, implementado mejoras de espacios verdes y recreativos dentro de circunvalación Dr. Bonfiglio de Villa Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente Renovador – Concejala Ricciardelli – Ordenanza N°6148/20, solicitando al DEM que designe un espacio físico para lactario. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6149/20, suspendiendo los artículos 8,9 y 15 del FOMAE. **Aprobado por unanimidad**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6150/20, otorgando Becas del FOMAE. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6151/20, autorizando al DEM por intermedio de la Secretaria de obras y Servicios Públicos a establecer como “Calidad del Agua potable de red” en todo el Partido de Ramallo, a lo que establece en la Ley 11.820/96. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6152/20, aceptando la donación efectuada por: Asociación Cooperadora Hospital “José María Gomendio”, Fiplasto S.A, Concejales Bloque Juntos por el Cambio, Partido U.C.R, Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, Dirección Nacional de Emergencias – Ministerio de Salud y Luciani Hermanos S.R.L. a favor del Hospital “José María Gomendio”, c/Expte. N°4092-21468/20. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Un País – Concejala Domenech – Ordenanza N°6153/20, modificando el artículo 1° de la Ordenanza N°5840/19. **Aprobado por unanimidad.**

15/10/2020

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6154/20, autorizando al Director Ejecutivo del Hospital José María Gomendio a suscribir un contrato de locación de obra con la Dra. Nora Marchegiani. Con Expte. N°4092-21531/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6155/20, eximiendo del pago de la tasa por inspección de seguridad e higiene, a todas aquellas actividades habilitadas como clubes, actividad deportiva, pileta, sede, estadio de futbol y gimnasios o similares, que hayan dejado de funcionar, producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio, desde el mes de marzo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Aprobado por unanimidad.**

05/11/2020

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6156/20, reconociendo deuda, Ejercicio 2019 de la Proveedora Fornillo, María Laura, por indumentaria para Liga de Veteranos de Ramallo. Expte. N°4092-21243/20. **Aprobado por unanimidad.**



Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6157/20, autorizando al DEM a celebrar un Contrato accidental de siembra, entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Mario Pasquali, por el predio Municipal denominado catastralmente como Circunscripción V – Parcela 417. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6158/20, autorizando al DEM a suscribir convenio de cooperación en materia de asistencia técnica, provisión de tecnología y servicios para la seguridad vial, entre la Municipalidad de Ramallo y CICAITRA, y su respectiva adenda. Con Expte. N°4092-21536/20. **Aprobado por mayoría (Concejales Costoya, Diaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Dusso, Bravo, Perez, Mansilla, Cejas, Di bacco, Torri, Mancini, Mesias y Domenech). Se abstiene la Concejala Ricciardelli.**

Bloque Juntos por el Cambio – Ordenanza N°6159/20, autorizando al DEM, a que lleve adelante la proyección de la construcción de avenida o boulevard en zonas del Barrio Don Antonio. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6160/20, ratificando en todos sus términos el Decreto N°632/20. **Aprobado por unanimidad.**

H.C.D – Ordenanza N°6161/20, estableciendo el mes de noviembre como “El mes del Orgullo LGBTIQ+”. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Ordenanza N°6162/20, estableciendo en el ámbito de la Municipalidad, la primer semana del mes de octubre de cada año, como la semana de Concientización de la Parálisis Cerebral. **Aprobado por unanimidad.**

19/11/2020

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6163/20, autorizando al DEM a registrar con debito a la cuenta de resultado del ejercicios anteriores y crédito a deuda flotante, en concepto de liquidación de prestación del servicio por “Contrato de mantenimiento y reposición de alumbrado público” en las localidades de Ramallo, El Paraíso y un sector de Villa Ramallo del año 2019 a favor de COOSPRAL. Expte. N°4092-21634/20. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Ordenanza N°6164/20, creando el COPOT. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6165/20, autorizando al DEM a suscribir Convenio marco de colaboración para la implementación de un plan integral de seguridad vial en el Partido de Ramallo. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6166/20. Condónese la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a “BINGO RAMALLO SA” – CUIT N° 3069386013 – Número de Comercio 7843 – Habilitación N°740, por el periodo correspondiente al mes de julio y agosto del 2020. **Aprobado por Unanimidad.**



Bloque Juntos por el Cambio – Ordenanza N°6167/20, fijando sentido único de circulación a la calle Naciones Unidas de la localidad de Pérez Millán. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Ordenanza N°6168/20, ampliando la extensión del Artículo 2º de la Ordenanza N°5349/16. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Ordenanza N°6169/20, creando en el ámbito de la Municipalidad de Ramallo la “Mesa Intersectorial de abordaje de las violencias por razones de género”. **Aprobado en General por unanimidad. En particular, aprobados por unanimidad, los Artículos N°1,2,3,4,6,7 y 8. Rechazado por mayoría el Artículo N°5, Por la afirmativa (Concejales Cejas, Di bacco, Torri, Mancini, Mansilla, Mesías y Ricciardelli) por la negativa (Concejales Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez y Domenech).**

Bloque Juntos por el Cambio – Ordenanza N°6170/20, autorizando a que se brinde capacitación libre y gratuita en Lengua de Señas Argentina a agentes municipales que decidan hacerlo de manera voluntaria. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Ordenanza N°6171/20, difundiendo el día mundial de la Poliomielitis. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Ordenanza N°6172/20, creando el programa Municipal de Fomento del Arte Mural. **Aprobado por Unanimidad.**

14/12/2020

Proyecto de Ordenanza Preparatoria, Fiscal e Impositiva – Ejercicio 2021. Aprobado por Mayoría. **Por la afirmativa (Concejales Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez y Domenech) Por la negativa (Concejales Cejas, Di bacco, Mancini, Torri, Mansilla, Mesías y Ricciardelli).**

Proyecto de Ordenanza Preparatoria, regulando y controlando estructuras soporte, postes, equipo, y elementos complementarios. **Aprobado por Unanimidad.**

Proyecto de Ordenanza Preparatoria, NFU – Neumáticos fuera de uso. **Aprobado por Unanimidad.**

17/12/2020

Bloque Frente de Todos – Ordenanza N°6173/20, autorizando al DEM, a suspender hasta el 31 de diciembre de 2021, las nuevas habilitaciones de supermercados, hipermercados, grandes superficies comerciales y cadenas de distribución en el Partido de Ramallo. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6174/20, autorizando al DEM a suscribir un convenio de donación entre la Municipalidad de Ramallo y el Club Social Ramallo – Expte. N°4092-19082/18. **Aprobado por Unanimidad.**



Honorable Concejo Deliberante
Ramallo

“2020, Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6175/20, autorizando al DEM a efectuar la adjudicación de la única oferta valida presentada en la Licitación Privada n°07/20, para la primera etapa de traslado de corralón municipal Ramallo – fondo municipal de obras públicas – Expte. N°4092-21651/20. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6176/20, mediante el cual se refrenda en todos sus términos el convenio suscripto el pasado 25 de septiembre de 2020 entre el DEM y el Ministerio de infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Ordenanza N°6177/20, creando la “senda Peatonal por la Diversidad”. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Ordenanza N°6178/20, creando el programa “Playas libres de Humo”. Aprobado por Unanimidad.

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6179/20, autorizando en el Partido de Ramallo la apertura de Iglesias y Templos de acuerdo a lo establecido en el protocolo incorporado a la presente. **Aprobado por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6180/20, autorizando al DEM a efectuar la adjudicación de la única oferta valida presentada en la licitación privada N°08/20, para la contratación de seguro para vehículos y maquinarias municipales. **Aprobada por Unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6181/20, Ratificando en todos sus términos el DECRETO MUNICIPAL N° 732/20, de fecha 1° de diciembre de 2020, Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante. **Aprobado por Unanimidad.**

22/12/2020

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6182/20, autorizando la reprogramación de las deudas Municipales generadas en el marco del Decreto N°264/20 por la suma de pesos Treinta y tres millones doscientos mil, para ser tratado en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Aprobada por Unanimidad.

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6183/20, Fiscal e Impositiva – Ejercicio 2021. **En general aprobada por unanimidad. En particular: Fiscal, aprobada por unanimidad (se abstiene la Concejala Ricciardelli solo de los Artículos 202 al 211). Impositiva aprobada por mayoría. Por la afirmativa (Concejales Costoya, Borselli, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez y Domenech – Mayores Contribuyentes Pacchioni, Brussa, Giorgini, Rocca, Iommi, Patolini, Vives, Iuvale y González). Por la negativa (Concejales Mansilla, Di bacco, Mancini, Mesías, Torri y Ricciardelli – Mayores Contribuyentes Reyik, Maciel, Poletti, Macías, Rivero, Belos y Gómez).**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6184/20, regulando y controlando estructuras soporte, postes, equipo, y elementos complementarios. **Aprobada por Unanimidad.**



Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N°6185/20, NFU – Neumáticos fuera de uso. Aprobada por Mayoría. Por la afirmativa. (Concejales Costoya, Borselli, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez, Domenech y Ricciardelli – Mayores Contribuyentes Pacchioni, Brussa, Giorgini, Rocca, Iommi, Patolini, Vives, Iuvale, González y Gómez) se abstienen los Concejales Mansilla, Di bacco, Mancini, Mesías y Torri – Mayores Contribuyentes Reyik, Maciel, Poletti, Macías, Rivero y Belos.

30/12/2020

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N°6186/20, presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos correspondiente a la Administración Central y Hospital José María Gomendio – Ejercicio 2021 – Expte. N°4092-21732/20. **Aprobado en General: por mayoría, por la afirmativa (Concejales Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Dusso, Pérez, Domenech y Ricciardelli) por la negativa (Concejales Mansilla, Cejas, Di bacco, Mancini, Torri y Mesías).** En particular, aprobado por mayoría los Artículos 2 y 4 (Concejales Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Dusso, Pérez, Domenech y Ricciardelli). Artículo 10 se abstiene la concejala Ricciardelli, y es aprobado por mayoría (Concejales Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Dusso, Pérez y Domenech), en particular rechazado por Concejales Mansilla, Cejas, Di bacco, Mancini, Torri y Mesías.

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6187/20, autorizando al DEM a suscribir un contrato de locación de obra con el Sr. Julio Cesar Latof, Expte. N°4092-21771/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6188/20, condonando la tasa por inspección de seguridad e higiene por el mes de septiembre y octubre de 2020 a Bingo Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal - Ordenanza N° 6189/20, Autorizando al DEM a celebrar un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA c/ la Profesora Sra. María Celeste GIGLIANI LUNARDINI, C/EXPEDIENTE N° 4092-21781/20 – PROGRAMA ENVIÓN. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6190/20, Autorizando al DEM a celebrar un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA c/ la Profesora Sra. Alejandra Paola BARBERIS, C/EXPEDIENTE N° 4092-21782/20 – PROGRAMA ENVIÓN. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6191/20, Autorizando al DEM a celebrar un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA c/ la Profesora Sra. Carolina OBLANCA, C/EXPEDIENTE N° 4092-21783/20 – PROGRAMA ENVIÓN. **Aprobado por unanimidad.**



Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6192/20, Autorizando al DEM a celebrar un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA c/ el Profesor Sr. Federico Jesús GOROSITO, C/EXPEDIENTE N° 4092-21784/20 – PROGRAMA ENVIÓN. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6193/20, Autorizando al DEM a celebrar un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA c/ la Psicopedagoga Sra. Noelia Giselle REYNOSO, C/EXPEDIENTE N° 4092-21785/20 – PROGRAMA ENVIÓN. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6194/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Laura Bernabela Luján SERRANO, c/ Exp. N° 4092-21786/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6195/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. María Eugenia CAO, c/ Exp. N° 4092-21787/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6196/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Guillermina René GARCÍA, c/ Exp. N° 4092-21788/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6197/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Paola Daniela BOFFI, c/ Exp. N° 4092-21789/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6198/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Gabriel Alejandro ROMAGNOLI, c/ Exp. N° 4092-21790/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6199/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Magali MAZZONI, c/ Exp. N° 4092-21791/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6200/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. María Virginia RUEDA, c/ Exp. N° 4092-21792/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6201/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra”, entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Luisina María AVETTA, c/ Exp. N° 4092-21793/20. **Aprobado por unanimidad.**



Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6202/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación de Obra” entre la Municipalidad de Ramallo y el Ingeniero Forestal, Sr. Eduardo Gerardo OROZCO – c/Expediente N° 4092-21817/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6203/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Sra. Mara Lorena KOLBERG, y la Municipalidad de Ramallo, c/Expediente 4092-21818/20. **Aprobado por mayoría. Por la afirmativa (concejales: Costoya, Grilli, Cardozo, Rizzi, Dusso, Pérez, Díaz, Domenech y Ricciardelli). Por la negativa (concejales: Di Bacco, Mansilla, Mancini, Mesías, Cejas y Torri).**

Bloque Juntos por el Cambio – Ordenanza N° 6204/20, estableciendo un marco regulatorio para el acceso informado y seguro como recurso terapéutico, la investigación, el uso científico del Cannabis y sus derivados, promoviendo el cuidado integral de la salud. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6205/20, reglamentando los porcentajes del Fondo Municipal de Apoyo a la Educación (FOMAE), para el Ejercicio 2021. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6206/20, ratificando en todos sus términos el Decreto N°730/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6207/20, otorgando prorroga establecida en el convenio de concesión de uso y ocupación de bienes municipales, según Expte. N°4092-7995/06. **Aprobado por unanimidad**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6208/20, Concediendo el Derecho de Uso y Ocupación Gratuita a Barlovento Club de Velas de la ciudad de Ramallo, c/ Expediente N° 4092-21757/20, caratulado: “Solicitud de Concesión de Predio de Paseo Viva el Río. Lote 3 a - Barlovento Club de Vela”. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6209/20, Ratificando en todos sus términos el Decreto N° 722/20 sancionado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el 30 de noviembre de 2020; *Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.* **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6210/20, Ratificando en todos sus términos el Decreto N° 723/20 sancionado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el 30 de noviembre de 2020; *Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.* **Aprobado por unanimidad.**



Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6211/20, Autorizando al D.E.M. a suscribir con el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires el “Convenio Marco de Colaboración”, como así también los siguientes convenios específicos: “Convenio Específico de Capacitación”, “Convenio Específico de Cooperación Tecnológica” y “Convenio Específico de Información Estadística”. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6212/20, modificando el artículo 1º de la Ordenanza N°5790/18. **Aprobado por mayoría. Por la afirmativa (concejales: Costoya, Grilli, Cardozo, Rizzi, Dusso, Pérez, Díaz y Domenech). Por la negativa (concejales: Di Bacco, Mansilla, Mancini, Mesías, Cejas, Torri y Ricciardelli).**

Bloque Cambiemos – Ordenanza N° 6213/20, estableciendo un marco regulatorio para la habilitación general de permisos precarios de usos particulares para la elaboración y comercialización de alimentos y/o bebidas en los vehículos denominados Food Trucks. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6214/20, autorizando al DEM a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Ingeniero Agrónomo, Sr. Adolfo Caamaño – Expte. N°4092-12314/16. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6215/20, autorizando al DEM a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Sra. Miriam Butara de Cariboni – Expte. N°4092-21770/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6216/20, autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Dr. Gustavo Corpacci. Expte. N°4092-21794/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6217/20, autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Dr. Daniel Vicente. Expte. N°4092-21795/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6218/20, autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Psicopedagoga Lic. Melina Segon. Expte. N°4092-21796/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6219/20, autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Psicólogo Sr. Ignacio Garcia. Expte. N°4092-21797/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6220/20, autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Kinesióloga Melina Matkovich. Expte. N°4092-21798/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza N° 6221/20, autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Oftalmóloga Dra. Norma Oliveros. Expte. N°4092-21799/20. **Aprobado por unanimidad.**



Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza Nº 6222/20, autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Médica especialista en Neonatología Sra. Graciela Shutte. Expte. Nº4092-21800/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza Nº 6223/20, autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Lic. Julia Fardoz. Expte. Nº4092-21802/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza Nº 6224/20, autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Clínica Sanatorio Privado Nuestra Señora del Rosario. Expte. Nº4092-21803/20. **Aprobado por unanimidad.**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza Nº 6225/20, autorizando al Director ejecutivo del Hospital José María Gomendio, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Psicólogo Andrés Arbuatti. Expte. Nº4092-21804/20. **Aprobado por mayoría. Por la afirmativa (concejales: Costoya, Grilli, Cardozo, Rizzi, Dusso, Pérez, Díaz, Domenech y Ricciardelli). Por la negativa (concejales: Di Bacco, Mansilla, Mancini, Mesías, Cejas y Torri).**

Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza Nº 6226/20, ratificando en todos sus termino el Decreto Nº545/20 sancionado por el DEM, el pasado 10 de septiembre de 2020; Ad Referéndum del H.C.D. **Aprobado por unanimidad.**

MINUTAS DE COMUNICACIÓN

05/03/2020

Bloque Frente de Todos –Minuta de Comunicación Nº2058/20, solicitando al DEM informe los motivos del cierre de la unidad sanitaria de Villa General Savio los días 4 y 11 de enero de 2020. **Aprobado por Unanimidad.**

H.C.D –Minuta de Comunicación Nº2059/20, solicitando al Subsecretario de Educación, informe los motivos por los que no se le dio continuidad a la construcción del Centro Universitario, la Escuela Secundaria Nº6 y le E.E.S.T. Nº2. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio –Minuta de Comunicación Nº2060/20, solicitando al DEM informe la situación del inmueble denominado catastralmente como circunscripción IX - Manzana 19 – Parcela 8d de la localidad de Pérez Millán. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos –Minuta de Comunicación Nº2061/20, solicitando al Secretario de seguridad informe las razones del retiro del personal de Guardia Urbana de la Localidad de Villa General Savio. **Aprobado por Unanimidad.**



Bloque Frente de Todos –Minuta de Comunicación N°2062/20, solicitando al Secretario de seguridad y a la Secretaria de Obras Publicas, reemplace el lomo de burro de calle Lavalle entre Sarmiento e Iribas de Villa Ramallo. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio –Minuta Comunicación N°2063/20, solicitando al DEM envíe información sobre la obra de cloacas en la localidad de El Paraíso. **Aprobado por Unanimidad.**

07/05/2020

Bloque Frente de Todos –Minuta de Comunicación N°2064/20, solicitando al DEM que a través de la secretaría de obras y servicios públicos y la dirección de logística y caminos rurales realice el mantenimiento del camino rural donde se halla enclavada la EP N° 10. **Aprobada por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2065/20, solicitando al Secretario de Seguridad , Educación Vial y Defensa Civil de la Municipalidad informe los motivos por los que no se cumple con la ordenanza N°5933/19 ,ya que los camiones de gran porte comenten infracciones destacándose en la intersección de calle Zavaleta y Dusso. **Aprobada por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2066/20, solicitando al secretario de seguridad, la restitución a la delegación Municipal de Pérez Millán del vehículo Volkswagen voyage dominio LJX127. **Aprobada por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2067/20, solicitando a la secretaría de obras públicas y delegación de Villa General Savio realice las acciones necesarias para el funcionamiento el ramal de agua corriente. **Aprobada por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos– Minuta de comunicación N° 2068/20, solicitando al departamento ejecutivo municipal por medio de la secretaría de obras y servicios públicos, realice la reparación del semáforo ubica en Av. san Martin y Av. moreno en localidad de Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Minuta de Comunicación N°2069/20, solicitando al DEM que provea de un lugar y horario para que este cuerpo pueda tener la información para trabajar la rendición de cuentas del ejercicio 2019. **Aprobado por unanimidad.**

21/05/2020

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2070/20, solicitando al Secretario de Seguridad informe los motivos del retiro del puesto policial de la rotonda Cabalen. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2071/20, solicitando al Secretario de Seguridad envíe al H.C.D el Plan General de seguridad para Control de prevención Covid-19 del Partido de Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**



Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2072/20, solicitando a la Secretaria de Gobierno eleve al H.C.D las actas labradas en los operativos realizados en los comercios por el control de precio. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2073/20, solicitando al DEM que arbitre los medios necesarios para brindar un transporte municipal o a través de privados con el fin de solucionar la problemática existente en relación al servicio público. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2074/20, solicitar a la Secretaria de Obras Publicas la colocación de barandas de agarre en los diferentes pisos del palacio municipal. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2075/20, solicitando al DEM presente la documentación respaldatoria de los trámites o gestiones realizadas ante el Ministerio de Transporte de nación y Secretaria de Transporte de la Provincia de Buenos Aires. **Aprobado por unanimidad.**

04/06/2020

Bloque Un País – Concejal Ramírez – Minuta de Comunicación N°2076/20, solicitando al DEM informe a través de la Secretaría que corresponda si existen areneros públicos para niños y niñas en el Partido de Ramallo. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Un País/ Frente Renovador – Concejal Ricciardelli – Minuta de Comunicación N°2077/20, solicitando al DEM evalúe la posibilidad de habilitar las salidas recreativas para los vecinos de Ramallo. **Aprobado por mayoría. Por la afirmativa (Concejales Ricciardelli, Ramírez, Cejas, Di bacco, Torri, Mansilla, Mancini, Mesías) Se abstienen (Concejales Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso y Pérez)**

Bloque Frente Renovado/Un País – Concejal Riciardelli – Minuta de Comunicación N°2078/20, solicitando al DEM que realice la obra para contar con un ascensor en el palacio Municipal. **Aprobado por Unanimidad.**

18/06/2020

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2079/20, solicitando a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos refaccione la rampa de ingreso al Palacio Municipal. **aprobado por unanimidad**



02/07/2020

Bloque Juntos por el Cambio – Minuta de Comunicación N°2080/20, solicitando al DEM que a través de la Secretaria que corresponda informe a este cuerpo si se ha dado cumplimiento a los artículos 2 y 3 de la Ordenanza N°5349/16. **Aprobado por mayoría. Por la afirmativa (Concejal Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez, Domenech, Ricciardelli y Costoya) por la negativa (Concejal Cejas, Di Bacco, Torri, Mansilla, Mesias y Mancini)**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2081/20, solicitar al DEM convoque en el ámbito Municipal la Mesa Local Intersectorial contra la Violencia de Género. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2082/20, reiterando que se arbitren los medios necesarios para poner en funcionamiento el ramal de agua citado en la Minuta de Comunicación N°2067/20, de la localidad de Villa General Savio. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2083/20, solicitar a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, eleve informe de la situación de los caminos rurales. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente Renovador/Un País – Concejal Ricciardelli – Minuta de Comunicación N°2084/20, solicitando al DEM que envíe a este cuerpo un informe de cuáles son las acciones que se están llevando adelante para revertir la situación informada en el proyecto PROMAS. **Aprobado por unanimidad.**

16/07/2020

Bloque Frente Renovador/Un País – Concejal Ricciardelli – Minuta de Comunicación N°2085/20, solicitando al DEM, informe a este cuerpo si se están dictando las carreras conveniadas entre la UTN y la Municipalidad de Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2086/20, solicitando al DEM envíe información acerca de empresas habilitadas en el Parque Comirsa. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2087/20, requiriendo al DEM informe los motivos por los que aun no se ha realizado el pago de las Becas estudiantiles del año 2020. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2088/20, solicitando al DEM que envíe al HCD el plan General de Seguridad para control y prevención de delitos. **Aprobado por unanimidad.**



06/08/2020

Bloque Frente de Todos – Comunicación N°2089/20, solicitando al DEM, informe las razones que motivaron el desmantelamiento del Punto Digital. **aprobado por unanimidad.**

Bloque Un País – Concejal Domenech – Minuta de Comunicación N°2090/20, solicitando al DEM, por intermedio de la secretaría de obras y servicios públicos, realice las acciones pertinentes para el bacheo y demarcación correspondientes a las calles señaladas. **aprobado por unanimidad.**

Bloque Un País- Concejal Domenech – Minuta de Comunicación N°2091/20, solicitando al DEM, intensifique las medidas necesarias a toda persona que ingrese al Partido de Ramallo provenientes de áreas con transmisión comunitaria del COVID-19. **aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente Renovador- Concejal Ricciardelli- Minuta de Comunicación N°2092/20, solicitando al DEM y a la secretaria de OYSP realice un relevamiento y evalúe las tareas a desarrollar para mejorar las instalaciones sanitarias y de infraestructura del corralón de Villa Ramallo. **aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente Renovador- Concejal Ricciardelli- Minuta de Comunicación N°2093/20, Solicitando al DEM y a la secretaria de OYSP realice un relevamiento y evalúe las tareas a desarrollar para mejorar las instalaciones sanitarias y de infraestructura de la Delegación de Villa General Savio. **aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2094/20, solicitando al DEM, evalúe el estado de situación de la conífera que se encuentra en la Plaza San Carlos Borromeo de la localidad Pérez Millán. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2095/20, requiriendo al DEM, arbitre las medidas necesarias para solucionar el estado de emergencia por falta de prestación de servicio de transporte público de pasajeros interurbanos. **aprobado por unanimidad.**

20/08/2020

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2096/20, solicitando al DEM que realice difusión a través del área que considere pertinente sobre la peligrosidad de la ingesta del dióxido de cloro. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2097/20, solicitando al Secretario de Gobierno informe a este cuerpo cual es el porcentaje actual del cupo mencionado en la Ordenanza N°5199/15. **Aprobado por Unanimidad.**



Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2098/20, solicitar a la Secretaria de Seguridad, junto a las Delegaciones arbitren los medios para señalar los montículos de tierra que cumplan la función de impedir el tránsito vehicular. **Aprobado por Unanimidad.**

03/09/2020

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N° 2099/20, solicitando al DEM que difunda la leyenda “Si sufriste abuso sexual o conoces a alguien que lo sufra llama al 137”. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente Renovador – Concejala Ricciardelli – Minuta de Comunicación N° 2100/20, solicitando al DEM evalúe la posibilidad de forestar sobre el margen del Río Paraná. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N° 2101/20, solicitando al DEM que realice el procedimiento correspondiente para que propietario de terreno baldío realice el mantenimiento correspondiente. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Un País – Concejala Domenech – Minuta de Comunicación N° 2102/20, solicitando al DEM realice mejoras en la señalización vial del sentido obligatorio de las calles. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N° 2103/20, solicitando al DEM informe la situación en la que se encuentra la entrega de subsidios a las bibliotecas de Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N° 2104/20, solicitar al DEM realice campaña municipal para la promoción de la donación voluntaria de plasma sanguíneo, proveniente de pacientes recuperados de COVID-19. **Aprobado por unanimidad.**

17/09/2020

Bloque Juntos por el Cambio – Minuta de Comunicación N°2105/20, solicitando al DEM que de cumplimiento a la Ordenanza N°5762/18. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente Renovador – Concejala Ricciardelli – Minuta de Comunicación N°2106/20, solicitando al DEM provea a la Delegación de El Paraíso de mampara de protección de acrílico. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente Renovador – Concejala Ricciardelli – Minuta de Comunicación N°2107/20, solicitando al DEM informe a este cuerpo si realizo relevamiento de la estructura de las dársenas del Puerto Ramallo. **Aprobado por Unanimidad.**



Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2108/20, solicitando a la Dirección del Hospital José María Gomendio, informe a este cuerpo el procedimiento de contabilización para la información sobre casos de Covid-19. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2109/20, solicitando al DEM, realice el relevamiento correspondiente del estado de la arboleda del Cementerio Municipal. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2110/20, solicitando al DEM, realice relevamiento y cambio de luminarias en calles y plazas de Ramallo. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Un País – Concejala Domenech – Minuta de Comunicación N°2111/20, solicitando al DEM informe sobre la periodicidad de las esterilización quirúrgica, a través del Área de Salud Animal y Zoonosis. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2112/20, solicitando al DEM, realice amplia difusión de la Ordenanza N°6125/20. **Aprobado por Unanimidad.**

01/10/2020

Concejala Domenech – Minuta de Comunicación N°2113/20, solicitando al DEM, evalúe la posibilidad de extender el techo o cobertura que se encuentra en al área de maternidad en el Hospital José María Gomendio. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Minuta de Comunicación N°2114/20, solicitando al DEM, que de cumplimiento a la Ordenanza N°2087/02 y así se conforme la Comisión de Preservación del Patrimonio Histórico – Cultural de Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente Renovador – Concejala Ricciardelli – Minuta de Comunicación N°2115/20, solicitando al DEM, evalúe la posibilidad de contar en el Palacio Municipal, con personal en atención primaria. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente Renovador – Concejala Ricciardelli – Minuta de Comunicación N°2116/20, solicitando al DEM, informe si se realizo y envío a las empresas radicadas en el partido de Ramallo, protocolo de acción ante la posibilidad de tener empleados con diagnostico positivo de Covid-19. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2117/20, requiriendo al DEM, el recambio de luminarias en calle Dusso, desde ruta 51, hasta calle Velázquez. **Aprobado por unanimidad.**

15/10/2020

Bloque Un País – Concejala Domenech – Minuta de Comunicación N°2118/20, solicitando al DEM, que considere realizar un relevamiento de todos los refugios para pasajeros. **Aprobado por unanimidad.**



05/11/2020

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2119/20, solicitando al DEM, el bacheo de calles de Villa Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2120/20, solicitando al DEM informe a este cuerpo si continuara funcionando el Jardín Materna N°1 de Pérez Millán. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2121/20, solicitando a la Dirección del Hospital José María Gomendio, informe sobre las causas por las cuales se ha interrumpido el sistema de digitalización e información de las historias clínicas de ese nosocomio. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2122/20, solicitando al área de Ceremonial y Protocolo, que en vista del Aniversario de la localidad de Villa General Savio y la Conmemoración del primer izamiento de la bandera nacional en las Islas Malvinas, este 6 de noviembre a las 11.30 horas, ize la Bandera Nacional en la localidad mencionada. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2123/20, solicitando al DEM y/o al área que corresponda, que informe sobre los alcances del acuerdo que llevara el municipio de San Nicolás con respecto al “Plan de restricción de tránsito pesado y urbanización de la Ruta 188”. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2124/20, requiriendo que el DEM en uso de sus facultades de controlador de transporte público local, arbitre las acciones necesarias para poner en servicio un colectivo para la localidad de Villa General Savio y El Paraíso. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2125/20, requiriendo a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que implemente de forma urgente la Ordenanza N° 5399/16 en las diferentes localidades del Partido de Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Un País – Concejala Valentina Domenech – Minuta de Comunicación N°2126/20, solicitando al DEM, que a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar una verificación sobre el estado de abandono que presentan varios terrenos baldíos. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2127/20, solicitando al DEM, que envíe el Proyecto de Ordenanza refrendando al Decreto 545/20, ad referendum del HCD. **Aprobado por unanimidad.**



19/11/2020

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2128/20, solicitando al DEM que gestione ante el Ministerio de Transporte de la nación la posibilidad de construcción de un puente peatonal que une los andenes del ferrocarril Mitre. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2129/20, requiriendo al DEM desarrollo campañas sobre como denunciar el Grooming o Ciberacoso. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2130/20, solicitando al Hospital José María Gomendio, informe a este cuerpo las razones por lo que no se está reuniendo la Junta Interdisciplinaria evaluadora para determinar la existencia de alguna discapacidad. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Un País – Concejala Domenech – Minuta de Comunicación N°2131/20, solicitándole a la Subsecretaria de Turismo, si se adoptará el protocolo Covid19 en la temporada de verano, si ha colocado cestos de residuos en la zona de playas y si se realizó el acondicionamiento de los baños públicos. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2132/20, solicitando al DEM información sobre a qué establecimientos turísticos y culturales destinará la ayuda financiera recibida del “Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística”. **Aprobado por Unanimidad.**

03/12/2020

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N° 2133/20, solicitando al DEM, informe si han entregado a los guardavidas de los materiales esenciales para su seguridad. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente Renovador – Concejala Ricciardelli – Minuta de Comunicación N° 2134, solicitando al DEM, realice mejoras en la iluminación de calle Guerrico entre calle María de Clark y Newbery. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N° 2135/20, solicitando al DEM de continuidad a la obra de extensión de la red de gas natural en Villa General Savio. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N° 2136/20, solicitando al DEM arbitre los medios necesarios para llevar adelante una campaña de detección temprana de HIV/SIDA. **Aprobada por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2137/20, solicitando al DEM arbitre los medios necesarios para solucionar lo que acontece en la Unidad sanitaria de Villa General Savio con respecto a las telecomunicaciones. **Aprobada por unanimidad.**



Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N° 2138/20, solicitando al DEM informe las razones del por qué el mangrullo que se encuentra en la plaza del Estibador se halla en tal estado de deterioro. **Aprobada por unanimidad.**

17/12/2020

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2139/20, solicitando al DEM, informe las razones por las cuales aun no se ha realizado el reemplazo de los lomos de burro de calle Lavalle de Villa Ramallo. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2140/20, solicitando al DEM, solucione el problema de la acumulación de agua de lluvia en calle Marinero Panno entre Rivadavia e Irigoyen de Villa Ramallo. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2141/20, solicitando al DEM, repare la capa asfáltica de calle Rivadavia esquina María de Clark de Villa Ramallo. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Un País – Concejala Domenech – Minuta de Comunicación N°2142/20, solicitando al DEM, que delimite cada lugar de estacionamiento pintando una franja o línea para tal fin. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N°2143/20, solicitando al Secretario de Seguridad y a la Secretaria de Obras Publicas, informe las razones por las que no se reparado el lomo de burro de calle Newvery entre Guerrico y Santa María de Oro. **Aprobada por Unanimidad.**

30/12/2020

Bloque Frente de Todos – Minuta de Comunicación N° 2144/20, solicitando al DEM, envíe a este cuerpo las actas correspondientes de las inspecciones realizadas en natatorios, pilas y piscinas de la localidad de Villa General Savio. **Aprobado por unanimidad.**

RESOLUCIONES

17/1/2020

8651/20 – H.C.D –Resolución 2394/20, declarando de Interés Municipal la decimocuarta competencia de aguas abiertas Fabio Guerzoni. **Aprobada por unanimidad**

05/02/2020

H.C.D – Resolución N°2395/20, declarando de Interés Municipal el acto conmemorativo por el fallecimiento del escritor Rafael Obligado. **Aprobado por Unanimidad.**



05/03/2020

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2396/20, adhiriendo al convenio con la Provincia de Buenos Aires de la implementación de la Tarjeta Alimentaria. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2397/20, solicitando a la D.P.I.E informe a este cuerpo si posee expedientes de las obras en construcción destinadas al funcionamiento de la E.E.S N°6, E.E.S.T N°2 y el Centro Educativo Municipal. **Aprobado por Mayoría – (por la afirmativa concejal: Diaz, Grilli, Dusso, Rizzi, Bravo, Cardozo, Perez, Costoya, Ramirez, Ricciardelli) se abstiene el Bloque Frente de Todos (Concejal Mansilla, Cejas, Di Bacco, Mesias, Torri, Casassa)**

Bloque Juntos por el Cambio –Resolución N°2398/20, manifestando profunda preocupación por la forma en que las jubilaciones serán actualizadas por el Gobierno Nacional. **Aprobado por Mayoría (por la afirmativa concejal: Diaz, Grilli, Dusso, Rizzi, Bravo, Cardozo, Perez, Costoya), (por la negativa concejales Mansilla, Torri, Cejas, Casassa, Mesias, Di Bacco, Ramirez, Ricciardelli)**

Bloque Juntos por el Cambio –Resolución N°2399/20, solicitando a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el tratamiento sin demoras del proyecto Expte. N° D-3368/19-20 solicitando la baja de la edad requerida para ser electo concejal. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio –Resolución N°2400/20, solicitando a la Dirección de Vialidad Nacional la reparación, mantenimiento de luminarias y señalización del acceso a Villa General Savio – ruta Nacional N°9. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio –Resolución N°2401/20, manifestando preocupación por los 1400 docentes que pertenecen al área socioeducativa de la provincia de Buenos Aires. **Aprobado por Mayoría (por la afirmativa concejal: Diaz, Grilli, Dusso, Rizzi, Bravo, Cardozo, Perez, Costoya, Ramirez, Ricciardelli), (por la negativa concejales Mansilla, Torri, Cejas, Casassa, Mesias, Di Bacco).**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2402/20, declarando de Interés Municipal “El CEF corre”. **Aprobado por Unanimidad.**

H.C.D –Resolución N°2403/20, declarando ciudadano ilustre al Señor Rogelio Di Pascua. **Aprobado por Unanimidad.**

27/04/2020

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2404/20, Expresando apoyo y respaldo a la iniciativa y sanción del Proyecto de Ley de Tributo Extraordinario a las Grandes Riquezas. **Aprobado por Unanimidad.**



07/05/2020

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2405/20, Adhiriendo a la resolución provincial N°2020-861, la cual solicita la suspensión de emisión o cobro de cuotas por los meses de Abril, Mayo y Junio en planes de viviendas o hipoteca. **Aprobada por unanimidad.**

H.C.D – Resolución N°2406/20, declarando ciudadana destacada y de la cultura a la Ramallense Florencia Passoni. **Aprobada por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2407/20, Reconociendo como visitante ilustre de la ciudad de Ramallo a ANALIA FRONTI .**Aprobada por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2408/20, Acompañar a los trabajadores suspendidos y manifestar preocupación por la difícil situación. **Aprobada por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos- Resolución N°2409/20, adhiriendo al proyecto de ley presentado por la Senadora Provincial Agustina Propato que establece acciones institucionales en clubes deportivos para prevenir e intervenir en situaciones de violencia. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos- Resolución N°2410/20, adhiriendo a la ley de emergencia sanitaria N° 25.590. **Aprobado por unanimidad.**

21/05/2020

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2411/20, Solicitando, solicitando Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que a través del área que corresponda revea la prestación del transporte público de pasajeros desde San Nicolás – Villa General Savio – El Paraíso – Ramallo – Villa Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2412/20, adhiriendo desde el H.C.D la propuesta de restructuración de la deuda del Gobierno Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2413/20, solicitando a la Legislatura Provincial la adhesión a la Ley nacional N°27.372 sobre Protección, Derechos y Garantías a víctimas de delitos. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2414/20, reconociendo a la Sra. Carolina Urquiaga nueva titular de la Jefatura de Policía Comunal. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2415/20, manifestando preocupación por la forma de actualización de las jubilaciones por parte del Gobierno Nacional. **Aprobado por mayoría.**



04/06/2020

H.C.D – Resolución N°2416/20, declarando de Interés Legislativo, la actividad educativa que llevará adelante la Escuela Secundaria N°5 de Villa General Savio y Escuela Secundaria N°1 de Villa Ramallo con el Medico Deportologo Dr. Juan Boffa. **Aprobado por Unanimidad.**

H.C.D – Resolución N°2417/20, declarando de Interés Legislativo, la actividad educativa que llevará adelante la Escuela Secundaria N°5 de Villa General Savio y Escuela Secundaria N°1 de Villa Ramallo con el Licenciado en Comunicación Social, Profesor y escritor Juan Mascardi. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2418/20, felicitando y agradeciendo a los docentes de todos los niveles educativos del Partido de Ramallo por el compromiso y la dedicación puestos de manifiesto en esta etapa de aislamiento social obligatorio. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2419/20, solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que a través de la Dirección General de Cultura y Educación que convenie con las empresas de telefonía celular y de provisión de servicios de internet la liberación de datos móviles para la comunidad educativa de todos los niveles. **Aprobado por mayoría. Por la afirmativa (Concejales Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez, Ramírez y Ricciardelli) Por la Negativa (Concejales Cejas, Di bacco, Torri, Mansilla, Mancini, Mesías)**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2420/20, solicitando a la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, el tratamiento y aprobación del Proyecto de Licencias Familiares para Concejales, presentado por el Senador Máspoli bajo Expte. E 123/19-20. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2421/20, manifestar el más enérgico repudio por la desaparición seguida de muerte de Luis Espinoza en un violento episodio del que participaron efectivos policiales de la Provincia de Tucumán. **Aprobado por Unanimidad.**

18/06/2020

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N° 2422/20, felicitando al Ramallense Fabio Monserrat por la tarea llevada adelante en este momento, en el Ejercito Argentino. **aprobado por unanimidad**

Bloque Juntos por el Cambio –Resolución N°2423/20, manifestando preocupación a los desencuentros políticos que impiden la concertación de acciones en materia de seguridad de los bonaerenses. **aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N° 2424/20, manifestando beneplácito por la sanción de la Ley de Alquileres. **Aprobado por unanimidad.**



Bloque Juntos por el Cambio –Resolución N° 2425/20, solicitando al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos arbitre los medios necesarios para erradicar los incendios en la zona de Islas. **aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2426/20, nombrando Ciudadano Destacado al Sr. Lucas Vecchiarelli por su trayectoria musical y aporte a la cultura de nuestra ciudad. **aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2427/20, reiterando la solicitud efectuada mediante Resolución N°1672/13 y la Resolución N°1706/14, donde se solicita la re categorización del Puesto de Vigilancia a Destacamento o Subcomisaria de la Localidad de Villa General Savio. **aprobado por unanimidad.**

02/07/2020

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2428/20, manifestando apoyo a las cooperativas editoriales, pequeños editores y escritores que radican en el interior del país que reclaman que el Correo Argentino subsidie el envío de obras. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2429/20, saludando y felicitando a la médica investigadora Ramallense Nuria Cámpora por su compromiso con la salud. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2430/20, manifestando repudio al Dictamen emitido por parte del Procurador del Tesoro de la Nación, Carlos Zannini, otorgando al ex Vicepresidente de la República Argentina la posibilidad de cobrar una pensión vitalicia. **Aprobado por mayoría. Por la afirmativa (Concejal Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez, Domenech y Costoya) por la negativa (Concejal Cejas, Di Bacco, Torri, Mansilla, Mesias, Mancini y Ricciardelli)**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2431/20, adhiriendo al proyecto aprobado unánimemente por la Cámara de Diputados de la nación referido a la donación de Plasma para tratar el Covid - 19. **Aprobado por unanimidad.**

H.C.D – Resolución N°2432/20, condenando los actos de vandalismo registrados en distintas zonas rurales. **Aprobado por unanimidad.**

H.C.D – Resolución N°2433/20, manifestando apoyo y acompañamiento a todas las mini empresas, comercios y emprendimiento de Ramallo, y solicitando a la OCEBA que a través de sus distribuidoras revise la facturación, a fin de constatar que se haya facturado debidamente el consumo ya que muchos han tenido cobros excesivos. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2434/20, adhiriendo a la Ley Nacional 27.549, que establece beneficios especiales para personal de salud, fuerzas armadas, de seguridad y otros trabajadores que presten servicios durante la Pandemia. **Aprobado por unanimidad.**



Bloque Frente Renovador/Un País – Concejal Ricciardelli – Resolución N°2435/20, declarando Ciudadano Ilustre de Ramallo a Jorge Alberto Gutiérrez. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2436/20, adhiriendo al proyecto de Ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires bajo Expte- D-1736 -20/21. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2437/20, expresando repudio a las acciones de inteligencia llevadas a cabo en la persona del Intendente Mandato Cumplido Sr. Mauro Poletti, durante la gestión del Gobierno del Presidente Muaricio Macri. **Aprobado por unanimidad.**

H.C.D – Resolución N°2438/20, declarando de Interés Legislativo el proyecto Tras los Pasos de Manuel Belgrano, realizado por los alumnos, docentes y directivos de la Escuela Primaria N°6. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2439/20, instando a las partes de los contratos de locación, destinados a las actividades comerciales y/o industriales afectadas por las disposiciones del DNU N°297/20, a que lleguen a acuerdos de renegociación de los mismos. **Aprobado por unanimidad.**

14/07/2020

Juntos por el Cambio - Resolución N°2440/20, rechazando la rendición de cuentas del Ejercicio 2019 correspondiente a la Administración Central Municipal. Aprobada por mayoría. **Por la Afirmativa (Concejales Díaz, Grilli, Cardozo, Costoya, Rizzi, Bravo, Dusso y Pérez). Por la Negativa (Concejales Cervella, Di Bacco, Belos, Gómez, Mancini y Mesías). Se abstuvieron las Concejales Domenech y Ricciardelli.**

Juntos por el Cambio - Resolución N°2441/20, rechazando la rendición de cuentas del Ejercicio 2019 correspondiente al Hospital José María Gomendio. **Por la Afirmativa (Concejales Díaz, Grilli, Cardozo, Costoya, Rizzi, Bravo, Dusso y Pérez). Por la Negativa (Concejales Ricciardelli, Cervella, Di Bacco, Belos, Gómez, Mancini y Mesías). Se abstuvo la Concejala Domenech.**

16/07/2020

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2442/20, adherir al Programa de Asistencia Tributaria de Emergencia implementada por el Gobierno Provincial. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2443/20, expresando acompañamiento e instando a la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires a aprobar la Ley de Asociaciones Civiles bajo Expte. D-1100-20/21. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2444/20, nombrando Deportista destacado al Sr. Marcelo Verón. **Aprobado por unanimidad.**



Bloque Frente de Todos – Resolución N°2445/20, nombrando Personalidad Destacada del deporte al Sr. David “Mago” Ramírez. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2446/20, expresando acompañamiento a la aprobación del Proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires por el que se crea el “Plan Estratégico Provincial de Parto Respetado, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia”. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2447/20, solicitando a la Dirección de Adultos de la Dirección General de Cultura y Educación, acceda a la apertura de la inscripción de alumnos en los Centros Educativos de Nivel Secundario. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2448/20, saludando y felicitando a alumnos, Directivos y Docentes de la Escuela de Educación secundaria y Técnica N°1 “Bonifacio Velázquez” por promover la participación en certámenes como las Olimpiadas Matemáticas canguro. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2449/50, solicitando a la Dirección de Vialidad Provincial, realice trabajo de bacheo y demarcación en el camino 087-11, del Partido de Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2450/20, solicitando información a la Oficina de Senasa Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**

06/08/2020

H.C.D– Resolución N°2451/20, declarando beneplácito desde el H.C.D por la designación del Sr Ricardo Emir Gorostiza como representante del ente de promoción Industrial Plan Comirsa. **aprobado por unanimidad.**

Bloque Un país – Concejal Domenech – Resolución N° 2452/20, declarando de Interés Municipal la iniciativa llevada a cabo por la Escuela de Educación Especial N°501. **aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N° 2453/20, adhiriendo a la Ley Nacional de Fibrosis Quística. **aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N° 2454/20, solicitando a Vialidad Provincial, la consolidación de banquetas del acceso a la Localidad de El Paraíso. **aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2455/20, solicitando al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, que actúe de forma inmediata para solucionar los focos de incendio en las islas e informe a este cuerpo las acciones que lleva a adelante para frenar dicha situación. **aprobado por unanimidad.**



Bloque Frente de Todos – Resolución N° 2456/20, declarando beneplácito al proyecto de ley provincial, el día 27 de Mayo de cada año como el Día de la Visibilización y Lucha contra la violencia en los noviazgos. **aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N° 2457/20, Adhiriendo a la semana Mundial de la Lactancia Materna 2020. **aprobado por unanimidad.**

H.C.D – Resolución N° 2458/20, Felicitando y Acompañando a la Sra. Malena Galmarini por su compromiso por las políticas de género y diversidad sexual. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque de frente de todos- Resolución N°2459/20, felicitando y destacando la labor llevada a cabo por la inspectora, personal docente y auxiliares de la modalidad de psicología y pedagogía. **aprobado por unanimidad.**

20/08/2020

Bloque Frente Renovador – Concejal Ricciardelli – Resolución N°2460/20, solicitando a las autoridades del Banco de la provincia de Buenos Aires evalúe la posibilidad de realizar recambio de cajero automático de la localidad de Pérez Millán. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Un País – Concejal Domenech – Resolución N°2461/20, solicitando al presidente del Consejo escolar y al cuerpo de Consejeros escolares realicen gestiones ante la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires para que hagan efectiva la colocación de juegos inclusivos en jardines de infantes del Distrito. **Aprobado por Unanimidad.**

03/09/2020

H.C.D – Resolución N° 2462/20, solicitando a las autoridades del Banco Nación y Banco de la Provincia de Buenos Aires, analice la posibilidad de cambiar el horario de atención en época de verano. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N° 2463/20, solicitando a la ENACOM arbitre los medios para garantizar la conectividad en el distrito de Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N° 2464/20, declarando de Interés Municipal el Festival de Poesía LIBELLULA. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N° 2465/20, enviando el Expte. N°22600-3233/12 a la Dirección Provincial de Ordenamiento urbano y Territorial de la Provincia de Buenos Aires. **Aprobado por mayoría, Por la afirmativa, (Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez y Domenech.) Por la Negativa (Mansilla, Torri, Cejas, Puchet, Mesias, Mancini, Ricciardelli).**



Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N° 2466/20, declarando de Interés Municipal el evento Rural Bike X la 1001 – Edición 2020. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N° 2467/20, apoyando y respaldando la iniciativa del Presidente de la Nación, por declarar Servicios públicos, esenciales y estratégicos a la telefonía móvil, fija, internet y TV paga. **Aprobado por mayoría, Por la afirmativa. (Mansilla, Torri, Cejas, Puchet, Mesías, Mancini, Ricciardelli y Domenech). Se abstienen. (Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez)**

Bloque Frente de Todos – Resolución N° 2468/20, declarando apoyo y beneplácito al proyecto de ley provincial sobre cooperadoras escolares Expte. D-35/2021. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N° 2469/20, solicitando a las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la reparación y carga de los cajeros automáticos. **Aprobado por unanimidad.**

17/09/2020

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2470/20, conmemorar el golpe cívico-militar del 6 de septiembre de 1930 contra el Gobierno constitucional de Hipólito Yrigoyen y Enrique Martínez. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2471/20, solicitando al Ministerio de Salud de la Nación que se reglamente en su totalidad la Ley Nacional N°27.043 y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la Ley Provincial N°15.035. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2472/20, manifestando beneplácito y apoyo al proyecto de ley de Asistencia Extraordinaria a Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Aprobado por Mayoría. **Por la afirmativa los/las Concejales Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez y Domenech. Por la negativa los/las Concejales Mansilla, Torri, Cejas, Mesias, Mancini, Di Bacco y Ricciardelli.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2473/20, manifestando repudio a las declaraciones del Secretario General de ATE, por utilizar la palabra “autista” para tratar de ofender. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2474/20, expresando beneplácito por la presentación de ley para la creación del “Programa provincial para el estudio e Investigación, Abastecimiento y Uso del Cannabis y sus Derivados” Expte. D-2276/20-21. **Aprobado por Unanimidad.**

01/10/2020

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2475/20, solicitando a la Dirección provincial de Vialidad Zona 1 y a la Dirección de Hidráulica jurisdicción Pergamino, constate el estado del Puente Pujol. **Aprobado por unanimidad.**



H.C.D – Resolución N°2476/20, declarando de Interés Municipal el Día de la Parálisis Cerebral. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente Renovador – Concejala Ricciardelli – Resolución N°2477/20, declarando de Interés Municipal, Legislativo y Cultural, al Día Nacional de la Danza. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2478/20, declarando de Interés Municipal la Feria de Carreras Ramallo 2020. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Un País – Concejala Domenech – Resolución N°2479/20, celebrando cada 1º de Octubre el Día Internacional de las Personas de Edad. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2480/20, reconociendo a Eva Duarte de Perón como figura emblemática en pos de la lucha a favor de los Derechos Políticos de la Mujer. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2481/20, solicitando a las autoridades de Vialidad Provincial, analicen la posibilidad de colocar balanzas para controlar el peso de los transportes de carga pesada en el trayecto de la ruta N°51. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2482/20, acompañando la resolución presentada por la Diputada Ocaña y reyes, manifestando preocupación por la exclusión de los adultos mayores del Decreto 734/20 que crea el programa ACOMPAÑAR. **Aprobado por mayoría. por la afirmativa (Concejales Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Pérez, Domenech y Ricciardelli) Por la negativa (Concejales Mansilla, Cejas, Di bacco, Torri, Mancini y Mesías).**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2483/20, manifestando apoyo y adhesión a la Ley de Emergencia Turística (Expte. D-616/2020-2021). **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2484/20, solicitando a la ANMAT evalúe el tratamiento de ibuprofeno inhalatorio de uso compasivo y se expida al respecto. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Un País – Concejala Domenech – Resolución N°2485/20, felicitando a la Sra. Lujan Espindola por su nombramiento como Coordinadora Ad Honorem del Observatorio Iberoamericano de la Discapacidad. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2486/20, declarando de Interés Municipal el 50º aniversario de la Escuela de Educación Especial N°501. **Aprobado por unanimidad.**



15/10/2020

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2487/20, manifestando beneplácito por el apoyo del Gobierno Argentino al Informe del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la situación de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela. **Aprobado por mayoría. (Concejales Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez y Domenech). Se abstienen (Concejales Mansilla, Cejas, Torri, Di bacco, Mancini, Mesíasy Ricciardelli).**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2488/20, repudiando la convocatoria a marchar frente al domicilio de la Vice Presidenta de la Nación. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2489/20, acompañando el proyecto presentado por el Diputado Máximo Kirchner con el propósito de proteger los ecosistemas de incendios. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2490/20, manifestando apoyo y solicitando pronto tratamiento al proyecto de ley Expte. 4210 D-2020 presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, declarando la Emergencia del Sistema Educativo Nacional. **Aprobado por mayoría. Por la afirmativa (Concejales Costoya, Díaz, Grilli, Cardozo, Rizzi, Bravo, Dusso, Pérez, Domenech y Ricciardelli). por la negativa (Concejales Mansilla, Cejas, Torri, Di bacco, Mancini y Mesías).**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2491/20, solicitando a Vialidad Provincia, realice un trabajo de bacheo en algunos tramos de la ruta N°51. **Aprobado por unanimidad.**

05/11/2020

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2492/20, felicitando a Miguel Albornoz por la sede de Pelucas de Esperanzas. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2493/20, solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a que incluya a Ramallo en el Programa de atención de emergencia en zonas de alta circulación de covid-19. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2494/20, adhiriendo a la ley 26001. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el cambio – Resolución N°2495/20, solicitando a Vialidad Provincial realice bacheo del camino 087 “Camino de la Costa”. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2496/20, adhiriendo al proyecto de ley presentado por la Diputada nacional Josefina Mendoza, llamado “Régimen Nacional de promoción para jóvenes emprendedores”. **Aprobado por unanimidad.**



Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2497/20, declarando de Interés Municipal el Proyecto de alumnos y alumnas de la Escuela de Educación Técnica N°1, llamado BIOETIQUETAS. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2498/20, solicitando al Ministerio de Medio Ambiente de Nación para que intervenga de manera urgente en las reiteradas quemas de pastizales e islas en el Partido de Ramallo. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente Renovador – Concejala Maira Ricciardelli – Resolución N°2499/20, felicitando y saludando a las patinadoras por su participación en las galas internacionales “Estrellas sobre ruedas” que se llevaron adelante en los meses de agosto, octubre y noviembre de 2020. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2500/20, declarando de Interés Municipal el “Ciclo de Charlas” llevadas adelante por ATE Ramallo – Arrecifes – Salto. **Aprobado por unanimidad.**

19/11/2020

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2501/20, solicitar al Ministerio de Transporte de la nación la construcción de un puente peatonal que une los andenes del ferrocarril Mitre. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2502/20, adhiriendo a la ley que permitirá la creación de un “Programa Nacional de Prevención sobre Grooming o Ciberacoso contra niñas, niños y adolescentes que llevará el nombre de Mica Ortega”. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución N°2503/20, adhiriendo al Día Mundial en Recuerdo a las Víctimas de Accidentes Viales. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el cambio – Resolución N°2504/20, Ciudadana Destacada a la Doctora Lucia Bellocchio, por su dedicación y valoraables aportes en el ámbito de los Derechos Humanos. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución N°2505/20, suscribiendo el Documento llamado “Acuerdo del Paraná”, que tiene por objeto emprender acciones conjuntas para la protección ante la quema en zona de islas. **Aprobado por Unanimidad.**

Comisión de Legislación – Resolución N°2506/20, aprobando el listado de “Mayores Contribuyentes – Ejercicio 2020”. **Aprobado por Unanimidad.**

03/12/2020

Bloque Frente Renovador – Concejala Ricciardelli – Resolución N° 2507/20, felicitando y saludando a los Judocas Ulises Ivan Saravia y Angel Vecchiarelli por su destacada participación en el certamen Nacional de Judo y Bokken. **Aprobada por unanimidad.**



Bloque Frente de Todos – Resolución Nº 2508/20, solicitando al Ministerio de Obras Publicas de la Nación la repavimentación del camino Provincial 087-01. **Aprobado por unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución Nº 2509/20, requiriendo al administrador del ENHOSA, la asistencia financiera y técnica para que los vecinos de Villa General Savio y El Paraíso cuenten con el servicio de cloacas. **Aprobada por unanimidad.**

17/12/2020

Bloque Frente de Todos – Resolución Nº2510/20, adhiriendo al Proyecto de Ley nacional “Plan de los 1000 días”. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución Nº2511/20, solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que dote a las fuerzas policiales de Ramallo móviles policiales. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Un País – Concejala Domenech – Resolución Nº2512/20, celebrando y manifestando beneplácito al convenio celebrado entre CILSA y el Club Atlético Boca Junios, quienes trabajan por la inclusión de las personas con discapacidad. Aprobado por Unanimidad.

Bloque Juntos por el Cambio – Resolución Nº2513/20, solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, autorice la apertura de boliches y espacios de eventos al aire libre con los protocolos adecuados. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución Nº2514/20, adhiriendo a la Ley 27.350 sobre Cannabis. **Aprobado por Unanimidad.**

Bloque Frente de Todos – Resolución Nº2515/20, adhiriendo a la ley provincial Nº15.100. Aprobado por Unanimidad.

Bloque Frente de Todos – Resolución Nº2516/20, felicitando a la Sra. María Paula Mariuzzi por ser la primer Mujer egresada en la Carrera Universitaria “Tecnatura Universitaria en Gestión Ambiental”. **Aprobado por Unanimidad.**

DECRETOS

07-01-2020

Comisión de Presupuesto - Decreto Nº333/20, enviando al DEM el Proyecto de Presupuesto de gastos y Calculo de Recursos de la Municipalidad de Ramallo y Ente descentralizado Hospital José María Gomendio – Ejercicio 2020. **Aprobado por Unanimidad.**



18/06/2020

HCD –Decreto N°334/20, modificando el reglamento interno para establecer sesiones Virtuales. **aprobado por unanimidad.**

14-07-2020

H.C.D - Decreto 335/20, autorizando la licencia solicitada por el Concejal Cristian Mansilla, y aprobando la incorporación al Cuerpo del Concejal Martin Belos. **Aprobado por unanimidad.**

H.C.D - Decreto 336/20, autorizando la licencia solicitada por la Concejala Noelia Cejas, y aprobando la incorporación al Cuerpo de la Concejala Ludmila Cervella. **Aprobado por unanimidad.**

H.C.D - Decreto 337/20, autorizando la licencia solicitada por el Concejal Leandro Torri, y aprobando la incorporación al Cuerpo del Concejal Cesar Gómez. **Aprobado por unanimidad.**

03/09/2020

H.C.D - Decreto 338/20, autorizando la licencia solicitada por la Concejala Silvia Di Bacco, y aprobando la incorporación al Cuerpo de la Concejala María Isabel Puchet. **Aprobado por unanimidad.**

05/11/2020

Comisión de Presupuesto – Decreto N°339/20, otorgándole al Ente Descentralizado Hospital Municipal José María Gomendio, una prórroga de TREINTA (30) días, hasta el 30 de noviembre del año 2020, para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2021. **Aprobado por unanimidad.**

Comisión de Presupuesto – Decreto N°340/20, otorgándole al Departamento Ejecutivo Municipal una prórroga de TREINTA (30) días, hasta el 30 de noviembre del año 2020, para la Elevación de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2021. **Aprobado por unanimidad.**

H.C.D – Decreto N°341/20, prorrogando las Sesiones Ordinarias hasta el 31 de diciembre del corriente. **Aprobado por Unanimidad.**

17/12/2020

H.C.D – Decreto N°342/20, autorizando a hacer uso de licencia sin goce de dieta a la Concejala Sra. Noelia Cejas por el día 17 de diciembre del corriente año. **Aprobado por Unanimidad.**



Honorable Concejo Deliberante
Ramallo

“2020, Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”

H.C.D – Decreto N°343/20, declarando de Interés Legislativo el 130º Aniversario de la primera conformación del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo. **Aprobado por Unanimidad.**

22/12/2020

Decreto N°344/20, autorizando la licencia sin goce de dieta, solicitada por el Concejal Díaz, por causas particulares. **Aprobado por Unanimidad.**

Decreto N°345/20, autorizando la licencia sin goce de dieta, solicitada por la Concejala Cejas, por causas particulares. **Aprobado por Unanimidad.**